




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Psicología y Educación
<b>II.- La identificación del documento:</b>	5 Actas de Consejo Técnico con un total de 11 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de estudiantes de posgrado y licenciatura: Acta de Consejo Técnico de fecha 7 de febrero de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 21 de febrero de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 12 de marzo de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 26 de agosto de 2020: página 1; Acta de Consejo Técnico de fecha 26 de enero de 2021: página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: Protección de datos personales de estudiantes de programas educativos y de AFEL, del Instituto de Psicología y Educación.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 de octubre del 2021  Acta de sesión 50/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

*fr.*



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día siete de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Mtra. Minerva Pérez Juárez, directora del Instituto, Mtra. Esperanza Ferrant Jiménez y Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, para tratar como único punto de la orden del día, dar respuesta a las solicitudes de los CC. [REDACTED]

INAD

[REDACTED] (Matrícula [REDACTED] NADO 104) egresado de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación Generación 1999 – 2001 y de [REDACTED]

[REDACTED] (Matrícula [REDACTED] NADO 104) egresado de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, Programa Especial para Docentes de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, Generación 1998 – 2000, para asignar director de tesis a cada uno de ellos y dar

viabilidad al proceso de titulación, el C. [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de investigación "Estudio sobre las competencias del directivo en telesecundaria y su impacto en la gestión administrativa y escolar durante el periodo 2019 -2020" y el C. [REDACTED]

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

[REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 104 el tema de estudio "El estrés académico y los agentes estresores en alumnos de cuarto grado de las 5 licenciaturas de la BENV", culminarán su proceso de titulación. Estando de acuerdo todos los miembros del Consejo Técnico, en autorizar la viabilidad al proceso de titulación en un tiempo no mayor a seis meses, a partir de la fecha de asignación de director de tesis. Se acuerda asignar a la Mtra. Dinorah Arely Escudero Campos, para el alumno [REDACTED] para que funja como Directora de Tesis, y la Maestra Esperanza Ferrant Jiménez, como Directora de Tesis, para el alumno [REDACTED]. Se da por terminada la reunión, en punto de las catorce horas de la misma fecha antes señalada, firmando los que en ella participaron.

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**  
+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98  
**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."